



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

2938

"2013 - Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

15 OCT 2013

USHUAIA,

VISTO la Ley de Educación Nacional 26.206, la Resolución del Ministerio de Educación de la Nación N° 657/10, de fecha 12 de mayo de 2010, el Convenio Marco ME N° 735/10; y la Resolución N° 510/12 SE; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley de Educación Nacional 26.206, prevé políticas de promoción de la igualdad educativa destinada a enfrentar situaciones de injusticia derivada de factores socioeconómicos, culturales, geográficos o de cualquier otra índole que afecten el ejercicio pleno del derecho a la educación.

Que asimismo a través de la Resolución N° 657/10 se aprueba el PROYECTO CENTRO DE ACTIVIDADES INFANTILES (C.A.I.), que desarrollará a través de la Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas.

Que por medio del Convenio Marco M.E. N° 735/10, registrado bajo el N° 14979, suscripto en fecha 12/05/2010, entre el Ministerio de Educación de Nación y el Ministerio de Educación de la Provincia de Tierra del Fuego, se implementa el Proyecto CENTRO DE ACTIVIDADES INFANTILES en nuestra Provincia.

Que por Decreto Provincial N° 0501/12 se ratifica en todos sus términos el Convenio Marco registrado bajo el N° 14979, suscripto entre el Ministerio de Educación de la Nación y la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada por la Ministra de Educación.

Que el costo que demande la presente se encuentra contemplado por el Ministerio de Educación de la Nación, mediante los fondos transferidos a la provincia de Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur por Resolución N° 944/13 SE bajo Expediente N° 11147/13 por un monto de PESOS DOSCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE CON QUINCE CENTAVOS (\$ 260.539,15) a la Cuenta Corriente N° 53520110/93 del Banco de la Nación Argentina – Sucursal Ushuaia –, denominada: "CABECERA JURISDICCIONAL DE LA RED FEDERAL DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA", los cuales se encuentran sujetos a lo establecido en el Decreto Provincial N° 2042/2005 y a los Lineamientos Nacionales contemplados por el Decreto Nacional N° 225/2007 y las Resoluciones M.E. N° 2017/2008 (Reglamentación de Rendiciones) y N° 2092/2011 (Sistema de Transferencia de Recursos Educativos).

Que los montos depositados están designados al pago de honorarios de las personas que se desempeñan en el Proyecto Centro de Actividades Infantiles.

Que en virtud de lo mencionado se debe realizar la erogación de la Cuenta Corriente N° 53520110/93 del Banco de la Nación Argentina – Sucursal Ushuaia –, denominada: "CABECERA

///...2.-

G.T.F.
H. NR
R. 7
A.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación
.../12.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL "2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

JURISDICCIONAL DE LA RED FEDERAL DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA", la suma de PESOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (\$ 63.456,00) de la Resolución N° 944/13 SE, en concepto de pago de honorarios.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR el pago de los Honorarios mencionados en el Anexo I de la presente, por un importe total de PESOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (\$ 63.456,00), que deberán ser liquidados y abonados de acuerdo al detalle y a favor de las personas que se indican en el mismo.

ARTÍCULO 2°.- RECONOCER que los fondos han sido depositados por el Ministerio de Educación de la Nación, a través de la Resolución N° 944/13 SE a la Cuenta Corriente N° 53520110/93 del Banco de la Nación Argentina – Sucursal Ushuaia –, denominada: "CABECERA JURISDICCIONAL DE LA RED FEDERAL DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA".

ARTÍCULO 3°.- RECONOCER que los fondos transferidos mencionados ut supra se encuentran sujetos a lo establecido en el Decreto Provincial N° 2042/2005 y a los Lineamientos Nacionales contemplados por el Decreto Nacional N° 225/2007 y las Resoluciones M.E. N° 2017/2008 (Reglamentación de Rendiciones) y N° 2092/2011 (Sistema de Transferencia de Recursos Educativos).

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR con copia certificada de la presente Resolución a la Subsecretaría de Educación Inicial, Primaria y Especial.


ARTÍCULO 5°.- Comunicar a la Dirección Provincial de Políticas Socioeducativas y a quienes más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

2938

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2013.-

G.T.F.
H. <i>NE</i>
R. <i>J</i>
A.


Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ESCUELA N° 22 DEL U.S.H.U.A.I.A.

"2013 - Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813"

2938

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2013.-

Distrito Ushuaia:

Coordinadora Jurisdiccional

N° DE ORDEN	NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I. N°	PERÍODO	IMPORTE EN PESOS
1	ARAQUE, Guillermina	26.342.533	SEPTIEMBRE/2013	6.356,00

Escuela Provincial N°22 "Bahía Golondrina" - USHUAIA
C.U.E.: 9400094

N° DE ORDEN	NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I. N°	PERÍODO	IMPORTE EN PESOS
1	DAPOZO, Susana Beatriz	14.437.441	SEPTIEMBRE/2013	4.450,00
2	MAYAL, Francisco Horacio Héctor	32.980.130		4.450,00
3	BAGNOUD, María Laura	29.249.119		1.900,00
4	OYARZO, Zoila	29.161.365		1.200,00
TOTAL				12.000,00

Escuela Provincial N° 41 "Mario Benedetti" - USHUAIA
C.U.E.: 9400176

N° DE ORDEN	NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I. N°	PERÍODO	IMPORTE EN PESOS
1	SULCA, Susana Soledad	25.078.926	SEPTIEMBRE/2013	1.900,00
2	RAMOS, Celina	27.874.166		1.200,00
TOTAL				3.100,00

Distrito Río Grande:

Escuela Provincial N° 4 "Remolcador A.R.A. Guaraní" - RÍO GRANDE
C.U.E.: 9400043

N° DE ORDEN	NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I. N°	PERÍODO	IMPORTE EN PESOS
1	ZABALA, Zulema Lidia	13.877.924	SEPTIEMBRE/2013	4.450,00
2	TOLEDO, Verónica Sylvina	17.150.081		4.450,00
3	CÁRDENAS CÁRDENAS, Alicia del Carmen	18.709.272		1.900,00
4	AGUIRRE, Graciela Valeriana	16.087.850		1.200,00
5	SANTANDER, Virginia	31.363.474		1.200,00
TOTAL				13.200,00

///...2.-

G.T.F.
H. NR
R. 7
A.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

.../12.-

2938

"2013 - Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813"

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
TIERRA DEL FUEGO

Escuela Provincial N° 5 "José María Beauvoir" – TOLHUIN
C.U.E.: 9400080

N° DE ORDEN	NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I. N°	PERÍODO	IMPORTE EN PESOS
1	SÁNCHEZ, Mónica Noemí	18.000.664	SEPTIEMBRE/2013	4.450,00
2	ENCISO, Victoria	34.483.931		4.450,00
3	MARTÍNEZ, Soledad	35.950.065		1.900,00
4	BAPTISTA, Eva Rosa	22.321.360		1.200,00
5	COLQUE, Daiana Teresa	42.017.565		1.200,00
TOTAL				13.200,00

Escuela Provincial N° 19 "Primera Legislatura" – RÍO GRANDE
C.U.E.: 9400044

N° DE ORDEN	NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I. N°	PERÍODO	IMPORTE EN PESOS
1	DÍAZ, Natalia	34.484.037	SEPTIEMBRE/2013	4.450,00
2	LUCIETTI, Gabriel	31.069.283		1.200,00
3	CASTRO, Raúl	22.601.440		1.200,00
TOTAL				6.850,00

Escuela Provincial N° 42 "Gabriela Mistral" – RÍO GRANDE
C.U.E.: 9400177

N° DE ORDEN	NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I. N°	PERÍODO	IMPORTE EN PESOS
1	FAVA, María Catalina	16.711.193	SEPTIEMBRE/2013	4.450,00
2	OLARIAGA, Cástula	13.344.171		1.900,00
3	FARINA, Natalia Celeste	35.878.141		1.200,00
4	LÓPEZ MORALES, María Magdalena	18.812.755		1.200,00
TOTAL				8.750,00

G.T.F.
H. NE
R. 7
A.

Gabriela Ester MOLINA
Secretaría de Educación